

CÓDIGO DE CONDUCTA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ESNNA) AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PERÚ EXÓTICO



1. Compromiso Institucional

Perú Exótico, en cumplimiento de la normativa vigente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y de la **Resolución Ministerial N.º 430-2018-MINCETUR**, asume plenamente su compromiso de prevenir, desalentar y denunciar cualquier forma de **Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA)** en el ámbito del turismo.

Declaramos públicamente una **política de tolerancia cero** frente a cualquier conducta, servicio o promoción que directa o indirectamente facilite la explotación sexual de menores de edad.

2. Objetivo del Código

- Prevenir cualquier tipo de explotación sexual infantil en las actividades turísticas.
- Establecer reglas claras de conducta para el personal, proveedores, aliados y clientes.
- Difundir información que permita identificar y denunciar casos de ESNNA.
- Contribuir a un turismo ético, seguro y responsable.

3. Alcance del Código

Este Código aplica a:

- Todo el personal de Perú Exótico
- Todos los proveedores de servicios turísticos de Perú Exótico
- Guías, conductores, alojamientos y operadores asociados
- Clientes y usuarios de nuestros servicios
- Canales presenciales y **virtuales**, incluyendo nuestra página web y plataformas digitales

4. Principios Rectores

1. Protección de la infancia y adolescencia
2. Legalidad y respeto a los derechos humanos
3. Tolerancia cero frente a la explotación sexual infantil
4. Corresponsabilidad de toda la cadena turística
5. Denuncia obligatoria ante hechos o indicios

5. Prohibiciones Específicas

En cumplimiento del Código ESNNA, Perú Exótico PROHÍBE:

- Ofrecer, facilitar, promover o sugerir servicios vinculados a turismo sexual o explotación sexual de menores y/o adultos.
- Permitir el acceso de menores de edad a servicios turísticos sin autorización de sus padres o tutores responsables.
- Recomendar establecimientos, actividades o destinos que estén relacionados con prácticas ilícitas.
- Tolerar conductas sospechosas o solicitudes inapropiadas de parte de clientes o terceros.
- Difundir contenidos que sexualicen a menores de edad en cualquier canal o material promocional.

6. Obligaciones de la Agencia

1. **Firmar y mantener vigente la Declaración Jurada del Código ESNNA** ante MINCETUR o la DIRCETUR correspondiente.
2. **Capacitar permanentemente al personal** sobre prevención, identificación y denuncia de ESNNA.



3. **Exhibir de manera visible en la web oficial** el aviso “Compromiso ESNNA - Turismo Responsable”, aun siendo agencia de operaciones exclusivamente digital.
4. Solicitar **documentos de identidad** cuando corresponda validar la edad de un viajero.
5. Mantener protocolos de actuación frente a situaciones de riesgo.

7. Obligaciones del Personal y Proveedores

- Informar y advertir a los clientes sobre las leyes que sancionan la explotación sexual de menores.
- Negarse a prestar cualquier servicio cuando exista sospecha de que involucra a menores.
- Reportar inmediatamente a la gerencia y/o a las autoridades cualquier indicio, consulta o solicitud dudosa.
- Cumplir estrictamente las normas internas de ética profesional.

8. Actuación frente a casos de sospecha

Ante indicios de explotación sexual infantil, Perú Exótico realizará:

1. Registro interno del hecho o comportamiento sospechoso.
2. Comunicación inmediata con la Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Línea 100 / Línea 1818 DIRCETUR / MINCETUR según corresponda.
3. Suspensión inmediata de cualquier servicio solicitado por el presunto involucrado.
4. Protección de la identidad del denunciante y del menor afectado.

10. Responsabilidad del Cliente

Todo cliente o usuario de Perú Exótico declara conocer y aceptar que:

- No se permitirán conductas que involucren a menores de edad en actividades sexuales.
- Cualquier infracción será denunciada a las autoridades sin excepción.
- Puede ser retirado del servicio turístico sin derecho a reclamo y/o reembolso en caso de violación del Código ESNNA.

11. Canales de Denuncia Interna y Externa

Perú Exótico – Canal interno:

- Correo: info@peruexotico.com
- WhatsApp o teléfono: +51 919 592 833 / 900 335 551

Autoridades competentes:

- Línea 100 – MIMP
- Policía Nacional del Perú (PNP)
- Ministerio Público
- Plataforma del MINCETUR para turismo seguro

12. Declaración Final

Perú Exótico reafirma su compromiso ético y legal con un turismo seguro, responsable y libre de cualquier forma de explotación sexual infantil. Este Código es de **cumplimiento obligatorio** para colaboradores, proveedores y clientes.



Protégeme
Turismo Responsable
para prevenir la explotación sexual
de niñas, niños y adolescentes.

EN ESTA AGENCIA

**NO PROMOVEMOS NI PERMITIMOS LA
EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES,
NI CUALQUIER OTRO ILÍCITO PENAL DEL CUAL
TOMEMOS CONOCIMIENTO EN EL DESARROLLO
DE NUESTRA ACTIVIDAD, CONFORME A LO
DISPUESTO EN LA LEY N° 29408**

IN THIS TRAVEL AGENCY, **WE DO NOT PROMOTE OR PERMIT THE SEXUAL
EXPLOITATION OF GIRLS, CHILDREN AND TEENAGERS**, NOR ANY OTHER
CRIME OF WHICH WE TAKE KNOWLEDGE IN DEVELOPMENT OF OUR
ACTIVITY, ACCORDING TO LAW N° 29408

En el marco de las disposiciones legales que sancionan penalmente las conductas vinculadas a la ESNNA tenemos:

- **Ley N° 29408** "Ley General de Turismo" y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR.
- **Ley N° 30963** "Ley que modifica el código penal respecto a las sanciones del delito de explotación sexual en sus diversas modalidades y delitos conexos, para proteger con especial énfasis a las niñas, niños, adolescentes y mujeres".
- **Ley N° 30802** "Ley que establece condiciones para el ingreso de niñas, niños y adolescentes a establecimientos de hospedaje a fin de garantizar su protección e integridad".

Si conoces algún caso de explotación
sexual de menores de 18 años,
¡no dudes en denunciarlo!

Tu denuncia puede ser anónima si así lo prefieres.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

EL PERÚ PRIMERO

www.peruexotico.com / info@peruexotico.com / +51 919 592 833